

Estampilla #

Municipal

39.-

blt. 787

15/11/45.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 862-E-18.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Febrero de 1945.-

Vence 15 de Agosto de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 200 J 17.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Luis Dall'Orso F., para construir un edificio nuevo destinado a habitación da 6.-mts. m/mpts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 147.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luis Dall'Orso F., domicilio Orompello 645.

Arquitecto Luz Sorriño., domicilio Orompello 645.

matric. No. patente No.

Constructor por Administración., domicilio 00-

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 127.50 1° p.

Dimensiones del terreno 375.- mts. 2 superficie edificada 95.20 2° p. mts. 2

id. de patios y jardines 247.50 m2.

222.70 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, det. techumbre, det. cubierta, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 211.210.20) Dosecientos once mil
14. Dosecientos once pesos, 20/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	787	\$	317.00
id. de insp. edif.,	id.		300.00
id. de lib. de control.,	id.		10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.		634.00
id. ley 6425.,	id.		300.00
Estampillas.,	id.		36.00
Febrero 17/1945.-		\$	1.597.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

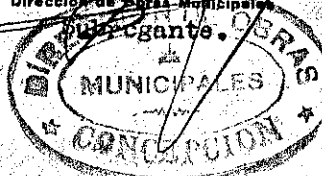
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ricardo L. Torres Guzmán,

Dirección de Obras Municipales

Subrogante.

Timbre



Ed: 64-06

392/18

rb.-